

PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL DOMINGO, 17 DE MAYO DE 1931

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

6.ª CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa negra, blanca y verde, de la acreditada ganadería de los señores HIJOS de

DON VICTORIANO ANGOSO

de Salamanca.

LIDIADORES

PICADORES.—Dosíteo Rodríguez (El Gallego), Luis Rius; Salustiano Rico (Sevillanito), Pablo Suárez (Aldeano); José Gutiérrez (Camero chico) y Antonio Bravo (Relámpago).—Picadores de reserva: Antonio Vega y Antonio Reus; en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Diego Mazquiarán (Fortuna) Luis Fuentes Bejarano y Jesús Solórzano

BANDERILLEROS.—Victoriano Boto (Regaterín), Alfredo Cuairán y Jesús Suárez; José Pérez (Nili), Emilio Barriocanal (Civil) y Antonio Ors; Eduardo Pérez (Bogotá), Ginés Hernández (Ginesillo) y Manuel Aguilar (Rerre).

NOTA.—Por haber presentado un parte facultativo el espada ANTONIO MÁRQUEZ, contratado para esta corrida, en el que se hace constar que no puede tomar parte en la misma, por encontrarse herido, ha sido sustituido por el diestro DIEGO MAZQUIARÁN (FORTUNA).

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO EN PUNTO

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Wad-Rás amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40, párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57, párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, proferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que sirven para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, le será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia se arrojará al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurriere en la tercera falta.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que se mencionan especialmente este Reglamento.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S y S.	SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		S. y S.	SOMBRA			
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS....	Barreras.....	6.50	8.50	15	20	21	GRADAS....	Delanteras.....	6	7.25	10.50	16.50	17.50
	Contrabarreras.....	5.50	7.50	10.50	14.50	15.50		Fila 1.ª.....	4	5.50	6.50	8	9
	Delanteras.....	5.50	7.50	10.50	14.50	15.50		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	4	5.50	6.50	8	9
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.50	6.50	7.50	9.50	10.50		Tablancillos.....	4.25	5.75	7	8.50	9.50
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.25	6.25	7	9	10		Balconcillos.....	4.25	5.75	7	8.50	9.50
	Tablancillos.....	4.75	6.75	8	10.25	11.25							
	Balconcillos, delantera..	4.75	6.75	8	10.25	11.25							
	Balconcillos, fila 1.ª.....	4.25	6.25	7	9	10							
	Sobrepuertas, delantera..	6.50	»	»	»	14							
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	4.25	»	»	»	10							
M. DEL TORIL.	Delanteras.....	6.50	»	»	»	»	ANDANADAS.	Delanteras.....	5	8.50	11		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	4.50	»	»	»	»		Fila 1.ª.....	3.50	5	6.50		
								Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	3.50	5	6.50		
Balconcillos de Meseta.....	Delanteras.....	4.25	»	»	»	»	Tablancillos.....	3.75	5.25	7			
	Filas y Tablancillos.....	4	»	»	»	»	Balconcillos.....	3.75	5.25	7			
						PALCOS.....	Con diez asientos.....				150		

Los billetes para esta corrida se venderán el sábado, 16, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9, de diez de la mañana a una de la tarde; los billetes sobrantes se expendrán el domingo, 17, día de la corrida, en el citado despacho, de diez de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las tres en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.